

**El Excmo. Ayuntamiento de
Campanario (Badajoz)
Convoca
El XVI Premio "Bartolomé José
Gallardo" de Investigación
Bibliográfica con arreglo a las
siguientes**

BASES:

1ª.- Podrán participar todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano.

2ª.- Los originales serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente, ni sujetos a compromiso alguno de edición.

3ª.- Se establece la siguiente modalidad: Premio "Bartolomé José Gallardo" de Investigación Bibliográfica.

Dotado con **7.500 €** para trabajos de investigación.

La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición de la obra que obtenga premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de su obra. Si fuera objeto de posteriores publicaciones, habrá de reseñar que ha sido Premio de Investigación Bibliográfica "Bartolomé José Gallardo".

4ª.- Los originales se podrán presentar en cualquiera de estas dos opciones:

-Mecanografiados a doble espacio, en Din A-4 o folio, legibles y convenientemente marginados, por una sola cara. Se presentarán cinco ejemplares.

-En formato digital PDF y en soporte CD, DVD o PENDRIVE.

Las obras estarán sujetas en todo momento a los niveles de seguridad legalmente requeridos, manteniendo la organización el secreto de los originales y datos facilitados, evitando la pérdida, mal uso, alteración, distribución ilegal, copia y acceso no autorizado.

5ª.- Las obras (sin firmar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán biografía, currículum y otros datos del autor. Podrán ser depositadas o remitidas al **Excmo. Ayuntamiento de Campanario** (Badajoz), indicando: **PREMIO "BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO"**, antes de las 14:00 horas del día 14 de junio de 2013.

6ª.- Un comité de lectura integrado por personas cualificadas, determinarán los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado.

7ª.- El Jurado se dará a conocer oportunamente y estará compuesto por personas de reconocida solvencia:

-Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Campanario.

-Un representante de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

-Un representante de la UBEX (Unión de Bibliófilos de Extremadura).

-Un representante de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura.

-Un representante del Fondo Cultural Valeria, de Campanario.

8ª.- El fallo del Jurado tendrá lugar antes de diciembre y se hará público en el transcurso de las Jornadas Bibliográficas "Bartolomé José Gallardo", que se celebrarán en Campanario. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento.

9ª.- El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.

10ª.- La obra premiada será editada por la Editora Regional de Extremadura, de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

11ª.- Adjudicado el Premio, los autores no premiados podrán retirar los originales en el Ayuntamiento por sí mismo o mediante persona, agencia o gestoría a la que autoricen, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión del Premio. A este respecto no se mantendrá correspondencia.

12ª.- La participación comporta la aceptación de las bases y en lo no especificado en ellas se estará al criterio del Jurado, cuyos fallos serán inapelables.